



## **SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA LOS INVERSIONISTAS SALVADOREÑOS**

### **The SPDR S&P Biotech ETF Fund**



### **Emisión de unidades de The SPDR S&P Biotech ETF Fund**

*Una explicación más amplia sobre las unidades de participación en el fideicomiso de inversión emitidas por The SPDR S&P Biotech ETF Fund, se encuentra detallada en el prospecto de emisión en su idioma original, el cual puede ser consultado con su Casa de Corredores de Bolsa.*

#### **INFORMACIÓN DEL EMISOR**

**NOMBRE DEL EMISOR:** The SPDR S&P® Biotech ETF Fund

**ASESORES DE INVERSIÓN:** State Street Global Advisors (SSgA)

State Street Global Advisors (SSgA) es un líder global en gestión de activos, encargado de \$2,340,000,000,000 en activos al 31 de diciembre de 2013, de las corporaciones, dotaciones y fundaciones, recolectores de activos de terceros, fondos de pensiones y fondos soberanos. Estas sofisticadas instituciones confían en la disciplina de SSgA, su preciso procedimiento de inversión, combinado con una poderosa plataforma global de inversión, que les brinda acceso a cualquiera de las principales clases de activos, rangos y estilos de capitalización.

Así como el negocio de gestión de activos de State Street Corporation, uno de los principales proveedores mundiales de servicios financieros a los inversores institucionales, el alcance global de State Street Global Advisors se extiende a 9 centros globales de inversión con 27 oficinas en diferentes ciudades del mundo. SSgA combina una profunda experiencia con capacidades de investigación avanzada para gestionar soluciones enfocadas a sus clientes, incluyendo una base amplia de estrategias pasivas y activas de alta especialización.

#### **DIRECCIÓN:**

State Street Bank and Trust Company  
One Lincoln Center  
Boston, MA 002211  
Estados Unidos de América  
Teléfono: 1-866-787-2257  
<http://www.ssga.com/>

**DOMICILIO:** Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América

**LEYES QUE LO GOBIERNAN:** Leyes del Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL FONDO:** The SPDR S&P® Biotech ETF Fund (El "Fondo") busca resultados de inversión que, antes de los gastos, corresponde en general al rendimiento de la rentabilidad total de un índice derivado del segmento de biotecnología de un índice compuesto del mercado total de los EE.UU.

**CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL:** 31 de octubre de cada año



**SITIOS WEB QUE PROVEEN INFORMACIÓN DEL EMISOR:** Ingresar el ticker (XBI) en el buscador de las siguientes páginas:

<https://www.spdrs.com/>

<https://beta.nyse.com/index>

<http://www.bloomberg.com/>

<http://www.nasdaq.com/>

### **INFORMACION DE LA EMISIÓN**

**NOMBRE DEL EMISOR:** The SPDR S&P® Biotech ETF Fund

**CLASE DE VALOR:** Unidades de The SPDR S&P® Biotech ETF Fund

**DESCRIPCIÓN DEL VALOR:** Son unidades de participación en un esquema de fondo de inversión que está conformado por valores que persiguen imitar el comportamiento del precio y rendimiento del S&P® Biotechnology Select Industry Index. Estos valores son negociados en la Bolsa de Valores de Nueva York, NYSE Arca. Cada unidad de un fondo representa una proporción de la participación en cada acción que compone el índice. El fondo es un ETF (Exchange Traded Fund), estos fondos operan como fideicomisos que invierten en canastas de acciones que reflejan la composición de un índice bursátil. Por lo tanto los inversionistas que invierten en este tipo de instrumentos son dueños de una parte del fondo llamado The SPDR S&P® Biotech ETF Fund.

<b>DENOMINACIÓN DE LA EMISION (con la que se negociarán en la Bolsa de Valores de El Salvador):</b>	ETFBIOTEC
<b>FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES</b>	Anotaciones electrónicas de valores en cuenta
<b>FECHA DE CREACIÓN DEL FONDO (Fuente: SPDR):</b>	31 de enero de 2006
<b>MONEDA:</b>	Dólares de los Estados Unidos de América
<b>MONTO DE LA EMISIÓN (Fuente: Nasdaq)</b>	US\$1, 427, 096,000, que corresponde a la capitalización de mercado al 27 de agosto de 2014.
<b>ACTIVOS NETOS DEL FONDO (Fuente: SPDR)</b>	US\$1,216,610,000.00 al 27 de agosto de 2014
<b>CANTIDAD DE UNIDADES DE PARTICIPACIÓN (Fuente: SPDR)</b>	7,500,216 al 27 de agosto de 2014
<b>VALOR NETO DE PARTICIPACIÓN POR UNIDAD (Fuente: SPDR)</b>	US\$162.21 al 27 de agosto de 2014



<b>PRECIO DE MERCADO DE LAS UNIDADES DE PARTICIPACIÓN (Fuente: SPDR)</b>	US\$162.17 al 27 de agosto de 2014
<b>FRACCIÓN QUE REPRESENTA CADA UNIDAD EN EL FONDO</b>	1/7,500,216
<b>HORA DE VALORACIÓN:</b>	4:00 pm hora de Nueva York
<b>LISTADO</b>	Bolsa de Valores de Nueva York, NYSE ARCA
<b>ISIN</b>	US78464A8707
<b>CUSIP</b>	78464A870
<b>BBGID:</b>	BBG000MQQD55
<b>TICKER en Bloomberg:</b>	XBI:US
<b>TICKER en NYSE Arca</b>	XBI
<b>ÍNDICE SUBYACENTE</b>	S&P® Biotechnology Select Industry Index
<b>CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS UNIDADES DE PARTICIPACIÓN:</b>	Las unidades de participación en este fideicomiso no tienen clasificación de riesgo.

#### COMPOSICIÓN DEL FONDO AL 27 DE AGOSTO DEL 2014

Nombre	Peso	Sector	Cantidad de acciones
Puma Biotechnology Inc.	5.35	Health Care	247724
InterMune Inc.	1.99	Health Care	330408
Exact Sciences Corporation	1.73	Health Care	945285
Anacor Pharmaceuticals Inc.	1.67	Health Care	897884
Gilead Sciences Inc.	1.61	Health Care	181945
Pharmacyclics Inc.	1.56	Health Care	154511
Keryx Biopharmaceuticals Inc.	1.54	Health Care	1032353
PTC Therapeutics Inc.	1.53	Health Care	582247
Vertex Pharmaceuticals Incorporated	1.53	Health Care	199924
Receptos Inc.	1.53	Health Care	366324
Newlink Genetics Corporation	1.5	Health Care	651400
Inovio Pharmaceuticals Inc.	1.49	Health Care	1686592
Dyax Corp.	1.47	Health Care	1750846
BioCryst Pharmaceuticals Inc.	1.46	Health Care	1297641
Arrowhead Research Corporation	1.45	Health Care	1191361
Amgen Inc.	1.44	Health Care	126645
Medivation Inc.	1.44	Health Care	195959
Celgene Corporation	1.43	Health Care	183626
Exelixis Inc.	1.42	Health Care	4197088



Isis Pharmaceuticals Inc.	1.42	Health Care	436788
BioMarin Pharmaceutical Inc.	1.4	Health Care	240465
Organovo Holdings Inc.	1.4	Health Care	2138252
AMAG Pharmaceuticals Inc.	1.4	Health Care	760737
Regeneron Pharmaceuticals Inc.	1.38	Health Care	47964
Insmmed Incorporated	1.36	Health Care	1183743
Biogen Idec Inc.	1.34	Health Care	47376
Emergent BioSolutions Inc.	1.34	Health Care	652292
Seattle Genetics Inc.	1.33	Health Care	366423
Clovis Oncology Inc.	1.3	Health Care	324339
Intercept Pharmaceuticals Inc.	1.3	Health Care	53622
Neurocrine Biosciences Inc.	1.29	Health Care	981333
TESARO Inc.	1.28	Health Care	515091
Novavax Inc.	1.28	Health Care	3278914
KYTHERA Biopharmaceuticals Inc.	1.26	Health Care	415447
Alexion Pharmaceuticals Inc.	1.25	Health Care	89712
United Therapeutics Corporation	1.25	Health Care	163902
Repligen Corporation	1.24	Health Care	743424
ACADIA Pharmaceuticals Inc.	1.24	Health Care	637307
Myriad Genetics Inc.	1.23	Health Care	419446
Incyte Corporation	1.23	Health Care	272988
Orexigen Therapeutics Inc.	1.22	Health Care	2511079
Alnylam Pharmaceuticals Inc	1.21	Health Care	216904
Prothena Corp. Plc	1.21	Health Care	651741
Raptor Pharmaceutical Corp.	1.21	Health Care	1309222
ARIAD Pharmaceuticals Inc.	1.2	Health Care	2302448
Cubist Pharmaceuticals Inc.	1.2	Health Care	213764
Infinity Pharmaceuticals Inc.	1.2	Health Care	1253368
OPKO Health Inc.	1.19	Health Care	1626822
Alkermes Plc	1.18	Health Care	316767
Aegerion Pharmaceuticals Inc.	1.18	Health Care	440194
Halozyme Therapeutics Inc.	1.17	Health Care	1458716
Spectrum Pharmaceuticals Inc.	1.15	Health Care	1718079
Celldex Therapeutics Inc.	1.14	Health Care	856581
Acorda Therapeutics Inc.	1.14	Health Care	418377
Array BioPharma Inc.	1.12	Health Care	3384745
Synageva BioPharma Corp.	1.12	Health Care	176396
Merrimack Pharmaceuticals Inc.	1.12	Health Care	1922780
Sangamo BioSciences Inc.	1.11	Health Care	931541
Synergy Pharmaceuticals Inc.	1.11	Health Care	3574112
Momenta Pharmaceuticals Inc.	1.1	Health Care	1118800
Vanda Pharmaceuticals Inc.	1.09	Health Care	1028713
ImmunoGen Inc.	1.08	Health Care	1107865
Ophthotech Corp.	1.07	Health Care	333826
Ironwood Pharmaceuticals Inc. Class A	1.06	Health Care	1001986
NPS Pharmaceuticals Inc.	1.06	Health Care	424289
Cepheid	1.05	Health Care	322292
Geron Corporation	1.02	Health Care	5217174
CTI BioPharma Corp.	1.01	Health Care	4753953
Genomic Health Inc.	1.0	Health Care	419201
Ligand Pharmaceuticals Incorporated	0.94	Health Care	218751
MannKind Corporation	0.86	Health Care	1396369



Sarepta Therapeutics Inc.	0.85	Health Care	454127
Dendreon Corporation	0.81	Health Care	7200903
Arena Pharmaceuticals Inc.	0.78	Health Care	2260002
Dynavax Technologies Corporation	0.75	Health Care	6418648
MiMedx Group Inc.	0.7	Health Care	1260373
ZIOPHARM Oncology Inc.	0.7	Health Care	2577017
STATE STR INSTL LIQUID RESVS	0.18	Unassigned	2155009
Asterias Biotherapeutics Inc Class A	0.04	Health Care	180591

Fuente: <https://www.spdrs.com/product/fund.seam?ticker=XBI>

**PERIODICIDAD DE REGISTRO Y PERIODICIDAD DE PAGO DE DIVIDENDOS:**

Los dividendos se pagan trimestralmente.

**Tabla de distribuciones de dividendos de los últimos trimestres**

Fondo	Fecha de devengo	Fecha de registro	Fecha de pago	Dividendo
The SPDR S&P Biotech (XBI)	20/06/2014	24/06/2014	30/06/2014	\$0.616142
	21/03/2014	25/03/2014	31/03/2014	\$0.333023
	20/12/2013	24/12/2013	31/12/2013	\$0.03778

Fuente: <https://www.spdrs.com/resources/distributions/index.seam?ticker=XBI>

**COMISION ANUAL DEL ADMINISTRADOR:** 0.35%

**COMISION ANUAL POR DISTRIBUCION Y SERVICIO (12b-1)\*:** 0.00%

**OTROS GASTOS:** 0.00%

**TOTAL DE GASTOS ANUALES OPERATIVOS ANUALES DEL FONDO:** 0.35%

\* El Fondo ha adoptado un Plan de Distribución y Servicio (12b-1) en virtud del cual se pueden realizar pagos de hasta el 0.25% del patrimonio neto medio diario; sin embargo, la Junta ha determinado que tales pagos no se realizarán hasta al menos el 31 de octubre de 2014.

**RESTRICCIONES DE VENTA Y TRANSFERENCIA:** El fondo no impone ninguna restricción en la frecuencia de las ventas o redenciones de las unidades de participación.

**LEYES APLICABLES AL FONDO:** Leyes del Estado de Massachusetts.

**REGIMEN FISCAL EN EL PAÍS DE ORIGEN:** Se espera que las distribuciones de cada Fondo paguen impuestos como ingresos ordinarios, ingresos por dividendos y/o ganancias de capital, a menos que el inversionista esté invirtiendo a través de un acuerdo de pago diferido de impuestos, tales como un plan 401 (k) o una cuenta de retiro individual. Cualquier retiro de dicha disposición con impuestos diferidos puede ser tributable.

**RÉGIMEN FISCAL EN EL SALVADOR:** En El Salvador esta forma de inversión está sujeta a impuestos. El inversionista debe consultar con su asesor fiscal sobre el régimen fiscal que le es aplicable al invertir en estos instrumentos financieros.



**NEGOCIABILIDAD EN LA BOLSA DE VALORES DE EL SALVADOR:** Estos valores son negociables en mercado secundario en la Bolsa de Valores de El Salvador a través de las casas de corredores de bolsa.

**PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE PROBLEMAS, LITIGIOS, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, SITUACIONES DE NO PAGO DEL EMISOR EXTRANJERO U OTROS EVENTOS SIMILARES:** En el caso de presentarse algún problema de litigios o resolución de conflictos del emisor extranjero u otros eventos similares, el inversionista salvadoreño deberá contratar los servicios de una firma de abogados radicado en el Estado de Massachussetts, Estados Unidos de América. Las unidades están gobernadas por las leyes del Estado de Massachussetts.

#### **PARTICIPANTES INTERNACIONALES**

**ASESOR DE INVERSIÓN Y GESTORA:  
Ssga Funds Management Inc.**

State Street Bank and Trust Company  
One Lincoln Center  
Boston, MA 002211  
Estados Unidos de América  
Teléfono: 1-866-787-2257  
<https://www.spdrs.com/>

**Asesores: Mike Feehily and John Tucker**

Dirección: State Street Bank and Trust Company  
One Lincoln Center  
Boston, MA 002211  
Estados Unidos de América  
Teléfono: 1-866-787-2257

**AGENTE DE DEPÓSITO INTERNACIONAL:  
Depository and Trust Company (DTC)**

55 Water Street,  
New York, NY  
Estados Unidos de América  
Teléfono: 1-212-855-8099  
<http://www.dtcc.com/>

**CUSTODIO Y AGENTE DE PAGO INTERNACIONAL:  
State Street Bank and Trust Company**

State Street Financial Center  
One Lincoln Street  
Boston, Massachusetts 02111  
United States  
Box 5501  
Boston, Massachusetts 02206  
Teléfono: 1-617-786-3000  
[information@statestreet.com](mailto:information@statestreet.com)  
<http://www.statestreet.com/>



**DISTRIBUIDOR:**

**ALPS PORTAFOLIO SOLUTION DISTRIBUTORS INC**

1290 Broadway, Suit 1100

Denver CO 80203

Teléfono: 1-866-SECTOR-ETF (1-866-732-8673)

<http://www.sectorspdr.com/sectorspdr/>

**PARTICIPANTES NACIONALES**

**AGENTE DE PAGO, DEPÓSITO Y CUSTODIO LOCAL:**

**Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V.**

Boulevard Merliot y Avenida Las Carretas, Edificio Bolsa de Valores, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

Teléfono: +503 2212-6400

<http://www.cedeval.com/>

**CASAS DE CORREDORES DE BOLSA LOCAL:**

**Scotia Inversiones, S.A. de C.V.**

Dirección: 65 Ave Nte y Blvd Constitución # 115, San Salvador

Contacto: Roberto Erroa

Teléfono: +503 2245-3966

[roberto.erroa@scotiabank.com.sv](mailto:roberto.erroa@scotiabank.com.sv)

**SITIOS WEB QUE PROVEEN INFORMACIÓN DE LOS VALORES:**

**Bloomberg**

<http://www.bloomberg.com/>

**NYSE ARCA**

<https://beta.nyse.com/quote/ARCX:XBI>

**SPDR**

<https://www.spdrs.com/>

**Bolsa de Valores**

<http://www.bolsadevalores.com.sv/>

**Simerglo**

<http://simerglo.bolsadevalores.com.sv/>

**Nasdaq**

<http://www.nasdaq.com/symbol/xbi>

**AUTORIZACIONES PARA NEGOCIACIÓN EN MERCADO BURSÁTIL DE EL SALVADOR**

Autorización de la Junta Directiva de la Bolsa de Valores: JD-14/2014 del 22 de julio de 2014.

Autorización de asiento registral otorgado por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión: CD-24/2014 del 17 de octubre de 2014.





## ANEXOS:

### PRINCIPALES RIESGOS DE INVERTIR EN EL FONDO

Al igual que con todas las inversiones, hay ciertos riesgos, y el inversionista podría perder dinero en una inversión en el Fondo.

**Riesgo de Índice/Estrategia Pasiva:** El Fondo es gestionado con una estrategia de inversión pasiva, tratando de seguir el rendimiento de un índice no gestionado de valores. Esto difiere de un fondo de gestión activa, que por lo general busca superar a un índice de referencia. Como resultado de ello, el Fondo podrá invertir en valores que constituyen el índice sin tener en cuenta el rendimiento actual o proyectado de un valor específico o una industria o sector del mercado. El mantener las inversiones en valores, independientemente de las condiciones del mercado o el rendimiento de los títulos individuales podría hacer que la rentabilidad del Fondo sea menor que si el Fondo emplea una estrategia activa.

**Riesgo del índice de seguimiento:** Mientras el asesor trata de dar un seguimiento a la evolución del Índice en la mayor medida posible (es decir, lograr un alto grado de correlación con el índice), la rentabilidad del Fondo no podrá coincidir o lograr un alto grado de correlación con el rendimiento del índice debido a los gastos de operación, costos de transacción, los flujos de efectivo, los requisitos reglamentarios y las ineficiencias operativas. Por ejemplo, el Asesor anticipa que puede tomar varios días laborales para que las adiciones y supresiones al índice se reflejen en la composición de la cartera del Fondo.

**Riesgo del Sector de Biotecnología:** Los activos del Fondo estarán generalmente concentrados en la industria de la biotecnología, lo que significa que el Fondo estará más afectado por el desempeño de la industria de la biotecnología en comparación con un fondo que este más diversificado. Las empresas dentro de la industria de la biotecnología invierten fuertemente en investigaciones y desarrollo que no necesariamente pueden producir productos con éxito comercial. Esta industria también está sujeta a una mayor regulación gubernamental que pueda retrasar o inhibir la liberación de nuevos productos. Muchas empresas de biotecnología dependen de su capacidad para utilizar y hacer cumplir los derechos de propiedad intelectual y patentes. Cualquier impedimento de estos derechos puede tener consecuencias financieras adversas. Las acciones de biotecnología, en especial los de las empresas más pequeñas, menos experimentadas, tienden a ser más volátiles que el mercado en general. Las compañías biotecnológicas pueden verse afectadas de manera más significativa por el cambio tecnológico y la obsolescencia, demandas de responsabilidad de productos y costos altos de seguro.

**Riesgo de Sector de Cuidados de la Salud:** Las empresas del sector de salud están sujetas a regulación gubernamental y su rentabilidad puede verse afectada de manera significativa por las restricciones de reembolso del Gobierno para gastos médicos, el aumento de costos de productos y servicios médicos, presión de precios (incluyendo descuentos en los precios), con limitadas líneas de productos y un mayor énfasis en la presentación de asistencia sanitaria a través de los servicios ambulatorios. Las empresas del sector de salud dependen en gran medida de la obtención y defensa de patentes, lo que puede ser lento y costoso, y la expiración



de patentes también puede afectar negativamente a la rentabilidad de las empresas. Las compañías del cuidado de la salud también pueden estar sujetas a numerosos litigios sobre la base de la responsabilidad del producto y reclamos similares. Además, sus productos pueden llegar a ser obsoletos debido a la innovación de la industria, cambios en las tecnologías o la evolución del mercado. Muchos nuevos productos en el sector del cuidado de la salud requieren de la investigación y el desarrollo significativo y puede estar sujeto a las aprobaciones regulatorias, lo cual puede ser lento y costoso, sin garantía de que cualquier producto llegará al mercado.

**Riesgo en Capital de Inversión:** Una inversión en el Fondo implica riesgos similares a los de la inversión en cualquier fondo de valores de renta variable, tales como las fluctuaciones del mercado, los cambios en las tasas de interés y las tendencias observadas en los precios de las acciones subyacentes.

**No Diversificación del Riesgo:** El Fondo no es diversificado y podrá invertir un mayor porcentaje de sus activos en valores de unos pocos emisores o incluso un único emisor, que si fuera un fondo diversificado. Como resultado, el rendimiento del Fondo puede ser desproporcionadamente afectado por el desempeño de relativamente pocos valores.

#### **ESTRATEGIA DE INVERSIÓN PRINCIPAL DEL FONDO**

Al tratar de realizar un seguimiento del rendimiento del índice S&P® Biotechnology Select Industry (El "Índice"), el Fondo emplea una estrategia de muestreo, lo que significa que el Fondo no está obligado a comprar todos los valores representados en el Índice. En lugar de ello, el Fondo podrá adquirir un subconjunto de valores en el Índice, en un esfuerzo por mantener una cartera de valores generalmente con el mismo riesgo y rendimiento que las características del Índice. La cantidad de participaciones en el Fondo se basará en el análisis de estos factores, SsgA Funds Management, Inc. ("SSgA FM" o el "Asesor"), el asesor de inversiones del Fondo, podrá invertir los activos del Fondo en un subconjunto de valores en el Índice o podrá invertir los activos del Fondo en prácticamente la totalidad de los valores representados en el Índice en aproximadamente la misma porción que el Índice.

En condiciones normales de mercado, el Fondo invierte al menos el 80% de su activo total en valores que componen el Índice. El Fondo informará a los accionistas, con una antelación mínima de 60 días, cualquier cambio en esa política de inversión del 80%. Además, el Fondo podrá invertir en valores de renta variable que no estén incluidos en el Índice, en dinero y los equivalentes en efectivo o instrumentos del mercado monetario, tales como los acuerdos de recompra y fondos del mercado monetario (incluyendo los fondos del mercado monetario asesorados por SSgA FM).

El Índice representa al grupo de industrias de la biotecnología del Índice S&P® Total Market ("S&P® TMI"). El Índice es uno de los veinticinco (25) índices S&P® Select Industry (El índice "Select Industry"), cada uno diseñado para medir el rendimiento de un sub-sector o grupo de sub-sectores determinados en base a las Normas de Clasificación de la Industria Global ("GICS", por sus siglas en inglés). La membresía en el Select Industry se basa en la clasificación GICS, así como los requisitos de



liquidez y capitalización bursátil. Las empresas en el Select Industry se clasifican basándose principalmente en los ingresos; sin embargo, también se consideran las ganancias y la percepción del mercado. El Índice se compone de los S&P TMI constituyentes pertenecientes al particular GICS sub-sector o grupo de sub-sectores que cumplen con los siguientes criterios: (i) tienen una capitalización de mercado ajustado por encima de \$500 millones con un ratio de liquidez ajustada por flotación (definido por valor en dólares que cotiza a 12 meses anteriores, dividido por la capitalización de mercado ajustado a partir de la fecha de referencia del índice reajustado) por encima del 90% o tiene una capitalización de mercado ajustado por encima de \$400 millones con un ratio de liquidez ajustado por flotación (como se define anteriormente) por encima del 150% y (ii) son empresas con sede en Estados Unidos. La duración del tiempo para evaluar la liquidez se reduce al período de comercio disponible para las ofertas públicas iniciales o *spin-offs* que no tienen 12 meses de historial de negociación.

Si hay menos de 35 acciones, se incluyen acciones de una lista complementaria de los sub-sectores altamente correlacionados que cumplen con la capitalización de mercado y los umbrales de liquidez, en el orden de su capitalización de mercado ajustado por flotación. El umbral de capitalización de mercado puede relajarse para asegurarse de que haya al menos 22 acciones en el índice a partir de la fecha de vigencia de reequilibrio. Existen componentes del Índice que se eliminan en el reequilibrio trimestral a la fecha efectiva, si bien su capitalización de mercado ajustado cae por debajo de \$300,000,000 o su coeficiente de liquidez ajustado por las acciones cae por debajo del 50%. El umbral de capitalización de mercado y el umbral de liquidez son revisados de vez en cuando, basados en las condiciones del mercado. El reajuste se produce en el tercer viernes en el mes que termina el trimestre. El S&P TMI rastrea todas las acciones ordinarias estadounidenses que cotizan en la Bolsa de Nueva York (incluyendo NYSE Arca y NYSE Amex), el NASDAQ Global Select Market, el NASDAQ Select Market y el NASDAQ Capital Market. El Índice, es un índice ponderado de capitalización de mercado. Al 30 de septiembre 2013, el Índice estaba formado por 58 acciones.

El Índice es patrocinado por S&P® Dow Jones Índices LLC (el "Proveedor del Índice") que no está afiliada con el Fondo o el Asesor. El Proveedor del Índice determina la composición del índice, las ponderaciones relativas de los valores en el Índice y la información pública sobre el valor de mercado del Índice.

### **INFORMACIÓN DE COMPRA Y VENTA**

Un Fondo emitirá (o redimirá) unidades de participación a determinados inversores institucionales (por lo general, los creadores de mercado u otros agentes de bolsa) sólo en grandes bloques de 50,000 unidades de participación, conocidas como "Unidades de Creación". Las transacciones de Unidad de Creación suelen realizarse a cambio del depósito o entrega de valores en especie y/o dinero en efectivo, que constituyen una réplica sustancial o una representación de los valores incluidos en el Índice de referencia del Fondo.

Las unidades de participación individuales de un Fondo sólo pueden ser compradas y vendidas en NYSE Arca, Inc., otras bolsas de valores nacionales, redes de cruce



electrónicos y otros sistemas alternativos de negociación, a través de su sociedad de valores a precios de mercado. Dado que el comercio de unidades de participación del Fondo es a precios de mercado y no al valor neto del activo ("NAV", por sus siglas en inglés), las unidades de participación podrán negociarse a un precio mayor que el NAV (prima) o menos que el NAV (descuento).

## INFORMACIÓN ADICIONAL DE ESTRATEGIAS

### Estrategias Principales

**General.** El Asesor busca replicar el comportamiento del índice de un Fondo en la mayor medida de lo posible (es decir, obtener un alto grado de correlación con el índice). Una cantidad de factores pueden afectar la capacidad de un Fondo para lograr un alto grado de correlación con el índice, y no puede haber ninguna garantía de que un Fondo vaya a alcanzar un alto grado de correlación.

El Asesor empleará una estrategia de muestreo en la gestión de los Fondos. Muestreo significa que el Asesor utiliza el análisis cuantitativo para seleccionar los valores, incluyendo los valores del índice, afuera del Índice y derivados, que tienen un perfil de inversión similar al del Índice en términos de factores de riesgo claves, los atributos de rendimiento y otras características económicas. Estos incluyen las ponderaciones de la industria, la capitalización de mercado y otras características financieras de valores. La cantidad de participaciones en cada Fondo se basa en una serie de factores, incluyendo el tamaño de los activos del Fondo. Además, de vez en cuando, se añaden o se retiran valores de cada índice. El Asesor puede vender valores que se representan en un índice o comprar títulos que aún no están representados en un índice, a la espera de su eliminación o adición a un índice. Además, el Asesor podrá optar por aumentar el peso de algunos valores en el índice, la compra o venta de valores que sean de un índice o utilizar varias combinaciones de otras técnicas disponibles, al tratar de realizar un seguimiento de un índice.

Algunos de los Fondos, como se describe en "Declaración de información Adicional" ("SAI", por sus siglas en inglés) del prospecto de emisión, han adoptado una política de inversión no fundamental de invertir al menos el 80% de sus respectivos activos netos de las inversiones propuestas a sus respectivos nombres, medidos en el momento de la inversión. Un Fondo proporcionará a los accionistas con una antelación mínima de 60, cualquier cambio en esta política de inversión del 80%. Para los propósitos de esta política, el término "activos", significa los activos netos más el monto de los préstamos para fines de inversión. La Junta Directiva del Fideicomiso (La "Directiva") puede cambiar la estrategia de inversión de un Fondo, Índice y otras políticas, sin la aprobación de los accionistas, salvo indicación contraria en el prospecto de emisión o en el SAI. Cada Fondo proporcionará a los accionistas con una antelación mínima de 60 días antes de cambiar su Índice. La Directiva también podrá cambiar el objetivo de inversión de un Fondo sin la aprobación de los accionistas.



### **Estrategias Secundarias.**

**Otras Ciertas Inversiones.** Cada Fondo podrá invertir en valores convertibles, Notas con tasa variable papel comercial, Notas estructuradas (Notas sobre las que la cantidad de reembolso del principal y el pago de intereses se basan en el movimiento de uno o más factores específicos tales como el movimiento de un valor o índice en particular), swaps, y contratos de opciones y futuros. Los Swaps, contratos de opciones y futuros, valores convertibles y Notas estructuradas pueden ser utilizados por el Fondo en la búsqueda de un rendimiento que corresponda a su índice y en la gestión de flujos de efectivo.

**Posiciones de defensa temporales.** En determinadas situaciones o condiciones de mercado, el Fondo podrá apartarse temporalmente de sus políticas de inversión normales y estrategias, siempre y cuando la alternativa sea coherente con el objetivo de inversión del Fondo y esté en el mejor interés del Fondo. Por ejemplo, un Fondo podrá hacer inversiones más grandes que las normales en derivados para mantener la exposición a su índice si no puede invertir directamente en un componente de seguridad.

**Préstamo de dinero.** Cada Fondo podrá pedir dinero prestado a un banco, hasta un límite del 10% del valor de sus activos, pero sólo para fines temporales o de emergencia. .

**Préstamo de valores.** Cada Fondo podrá prestar los valores de su cartera en una cantidad que no exceda de un tercio (33 1/3 %) del valor total de sus activos por medio de un programa de préstamo de valores, a través de su agente de préstamo de valores, State Street Bank and Trust Company ("State Street" o "Agente Lending"), a corredores, intermediarios y otras instituciones financieras que deseen tomar en préstamo valores para completar las transacciones y para otros fines. Un programa de préstamo de valores permite a un fondo recibir una parte de los ingresos generados por los préstamos de sus valores e invertir la respectiva garantía. Un Fondo recibirá garantías para cada valor prestado que es al menos igual al valor de mercado que la del valor, a precios de mercado de cada día de negociación. En el programa de préstamo de valores, el prestatario generalmente tiene el derecho a votar los valores prestados, sin embargo, un Fondo puede recuperar los préstamos al votar como representante, si un asunto importante que afecte a los intereses económicos del Fideicomiso en la inversión ha de ser sometida a votación. Préstamos de seguridad pueden ser terminados en cualquier momento por un Fondo.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL DE RIESGOS**

La siguiente sección proporciona información adicional con respecto a algunos de los principales riesgos identificados en "Principales Riesgos de Invertir en el Fondo" en el prospecto de emisión del Fondo junto con la información de riesgo adicional. La información de riesgo es aplicable a todos los Fondos a menos que se indique lo contrario.



## Riesgos Principales

**Riesgo de Mercado:** Una inversión en un Fondo implica riesgos similares a los de la inversión en cualquier fondo de valores de renta variable, tales como las fluctuaciones del mercado causadas por factores como la evolución económica y política, los cambios en las tasas de interés y las tendencias observadas en los precios de valores. Los valores de renta variable podrían disminuir en general o podrían tener un desempeño inferior en otras inversiones. Los diferentes tipos de valores de renta variable suelen pasar por ciclos de mal desempeño y resultados insuficientes en comparación con los mercados de valores en general. Además, los valores pueden depreciarse debido a factores que afectan a un emisor específico, mercado o los mercados de valores en general.

## Riesgo Secundario.

**Cuestiones Comerciales.** Aunque las unidades de participación se cotizan en el NYSE Arca, Inc., se pueden cotizar o negociar en las Bolsas de Valores de Estados Unidos y fuera de Estados Unidos que no sea NYSE ARCA, no puede haber ninguna garantía de que un mercado de negociación activo para dichas unidades de participación se desarrollará o se mantendrá. La negociación de unidades de participación en la bolsa podría quedar paralizada debido a las condiciones del mercado o por razones que, a juicio de la Bolsa, hacen que el comercio de unidades de participación no sea aconsejable. Además, el comercio de unidades de participación en la bolsa está sujeto a negociación, que se pueden detener por la extraordinaria volatilidad del mercado, de conformidad con las reglas de cambio de "interruptores automáticos". No puede haber ninguna garantía de que los requisitos de la Bolsa necesarios para mantener la inclusión de un Fondo seguirán siendo cumplidos o se mantendrán sin cambios o que las unidades de participación se negociarán a cualquier volumen, o del todo, en cualquier Bolsa de Valores.

**Fluctuación del Valor Neto; prima de emisión y descuentos.** El valor neto de las unidades de participación generalmente fluctuará con los cambios en el valor de mercado de las tenencias de valores de un Fondo. El precio de mercado de las unidades de participación fluctuará en general de acuerdo con los cambios en el valor neto de un Fondo y la oferta y la demanda de unidades de participación en la Bolsa. No se puede predecir si las unidades de participación se negociarán más adelante, en o por encima de su valor neto. Las diferencias de precios pueden deberse, en gran parte, al hecho de que las fuerzas de oferta y demanda en el mercado secundario de unidades de participación estarán estrechamente relacionadas con las mismas fuerzas que influyen en los precios de los valores del correspondiente al Índice de forma individual o en conjunto, en cualquier punto en el tiempo.

El precio de mercado de las unidades de participación puede desviarse significativamente del valor neto de las unidades de participación durante periodos de volatilidad del mercado. Sin embargo, dado que las unidades de participación puede ser creadas y redimidas en Unidades de Creación (a diferencia de las unidades de participación de muchos fondos de inversión cerrados, las cuales cotizan con frecuencia a descuentos importantes, y algunas veces con primas al



valor neto de los activos), los grandes descuentos o primas al valor neto de las unidades de participación no deben mantenerse durante largos períodos. Mientras que la función de creación/redención está diseñada para hacer más probable que las unidades de participación normalmente se negocien cerca de valor del activo neto de un Fondo, las interrupciones a las creaciones y las redenciones pueden resultar en precios de cotización que difieran significativamente del valor neto de los activos de algunos Fondos. Si un inversor compra unidades de participación en un momento en que el precio de mercado está en una prima al valor del activo neto de las unidades de participación o venda en momentos en que el precio de mercado este con un descuento sobre el valor neto de las unidades de participación, el inversor podrá sufrir pérdidas.

**Costos de comprar o vender unidades de participación.** Los inversores que compren o vendan unidades de participación en el mercado secundario pagarán comisiones de intermediación u otros cargos impuestos por los corredores, según lo determinado por ese corredor. Las comisiones de intermediación son a menudo una cantidad fija y pueden ser un costo proporcional considerable para los inversores que buscan comprar o vender cantidades relativamente pequeñas de unidades de participación. Además, los inversores en el mercado secundario también incurrirán en el costo de la diferencia entre el precio que un inversor está dispuesto a pagar por las unidades de participación (el precio "bid") y el precio al que un inversor está dispuesto a vender unidades de participación (el precio "ask"). Esta diferencia en los precios de oferta y se refiere a menudo como el "spread" o "bid/ask spread".

El bid/ask spread varía en el tiempo para las unidades de participación con base en el volumen de operaciones y liquidez de mercado, y en general es más bajo si las unidades de participación de un Fondo tienen más volumen de operaciones y liquidez de mercado y es más alto si las unidades de participación del fondo tienen poco volumen de operaciones y liquidez de mercado. Además, el aumento de la volatilidad del mercado puede causar aumento de los bid/ask spreads. Debido a los costos de la compra o venta de unidades de participación, incluyendo los bid/ask spreads, las operaciones frecuentes de unidades de participación puede reducir de manera significativa los resultados de inversión y una inversión en unidades de participación puede no ser aconsejable para los inversores que tengan previsto realizar periódicamente pequeñas inversiones.

**Préstamos de Títulos Valores.** Aunque los fondos son indemnizados por el Agente de Préstamos por pérdidas incurridas en relación con el incumplimiento de un prestatario con respecto a un préstamo, los fondos asumen el riesgo de la pérdida de invertir en la garantía en efectivo y puede ser requerido para realizar pagos a un prestatario sobre la devolución de los valores prestados, si lo invertido en la garantía ha perdido valor. Por otra parte, debido a los riesgos de retraso de la recuperación, un Fondo puede perder la oportunidad de vender los valores a un precio conveniente y el Fondo generalmente no tendrá derecho a voto de los valores mientras estén siendo prestados.

**Concentración.** Los activos de un Fondo generalmente se concentran en una industria o grupo de industrias en la medida en que el índice subyacente del Fondo se centra en una industria o grupo de industrias en particular. Al concentrar sus



activos en una sola industria o grupo de industrias, el Fondo está sujeto al riesgo de que las condiciones económicas, políticas o de otro tipo que tengan un efecto negativo en esa industria o grupo de industrias, tendrán un impacto negativo en el Fondo en mayor medida que si los activos del Fondo fueran invertidos en una variedad amplia de industrias.

**Inversiones en el Fondo del Mercado Monetario:** Aunque los fondos del mercado monetario en general, tratan de preservar el valor de sus unidades de participación a \$1.00 por unidad, es posible que el Fondo pierda dinero al invertir en un fondo de mercado de dinero. Las inversiones en fondos del mercado monetario que tradicionalmente no han sido y no están asegurados por el gobierno federal.

**Riesgo de Estilo de Inversión:** Un Fondo puede invertir en empresas que se encuentran dentro de un estilo de inversión particular, de vez en cuando. Los riesgos asociados con este tipo de empresas se exponen a continuación:

**Riesgo de Compañías de Gran Capitalización:** La rentabilidad de las inversiones en acciones de grandes compañías estadounidenses podría seguir de cerca los rendimientos de las inversiones en acciones de empresas pequeñas y medianas.

**Riesgo de Compañías de Mediana Capitalización:** las empresas de tamaño medio pueden ser más volátiles y con más probabilidad que las empresas de gran capitalización de tener relativamente limitadas líneas de productos, mercados o recursos financieros, o depender de algunos empleados clave. Los rendimientos de las inversiones en acciones de empresas de tamaño medio pueden seguir de cerca los rendimientos de las inversiones en acciones de empresas más grandes o más pequeñas.

**Riesgo de Compañías de Pequeña Capitalización:** Las empresas de pequeño tamaño pueden ser más volátiles y con más probabilidad que las empresas grandes y las de mediana capitalización de tener relativamente limitadas líneas de productos, mercados o recursos financieros, o depender de algunos empleados clave. Los Rendimiento de las inversiones en acciones de compañías pequeñas podían seguir de cerca los rendimientos de las inversiones en acciones de compañías más grandes.

**Riesgo de Compañías con Micro capitalización:** La micro capitalización de empresas puede estar recién creada o en las primeras etapas del desarrollo de productos con limitadas líneas, mercados o recursos financieros. Por lo tanto, las empresas de micro capitalización pueden ser financieramente menos seguras que las grandes, las medianas y las de pequeña capitalización y pueden ser más vulnerables a la pérdida de personal clave, debido a la dependencia de un número reducido de personal de dirección. Además, puede haber menos información pública disponible de estas empresas. Los precios de las compañías con micro capitalización pueden ser más volátiles que las acciones de compañías grandes, medianas y de pequeña capitalización, y estas acciones pueden ser más escasas en su





volumen de negociación y por lo tanto difícil para el Fondo para comprar y vender en el mercado.

**Riesgo de Crecimiento:** Los valores de mercado de las acciones de crecimiento pueden ser más volátiles que otros tipos de inversiones. Los precios de las acciones de crecimiento tienden a reflejar expectativas futuras, y cuando las expectativas cambian o no se cumplen, los precios de las acciones caen generalmente. Los retornos sobre los valores de "crecimiento" pueden o no pueden moverse en conjunto con las remuneraciones de otros estilos de inversión o el mercado de valores en general.

**Riesgo de Valor:** Un estilo de inversión "valor" hace hincapié en las empresas con características para mejorar las valoraciones infravaloradas. Este estilo de inversión está sujeto al riesgo de que las valoraciones no mejoren o que los rendimientos en los valores de renta variable "valor" sean menores que las remuneraciones de otros tipos de inversión o el mercado de valores en general.

**Derivados.** Un derivado es un contrato financiero cuyo valor depende o se deriva del valor de un activo financiero (por ejemplo, acciones, bonos o divisas), un activo físico (como el oro) o un índice de mercado (como el S&P® 500 Index). Cada Fondo podrá invertir en contratos futuros y de otros derivados. En comparación con los valores convencionales, los derivados pueden ser más sensibles a los cambios en las tasas de interés o las fluctuaciones bruscas de los precios de mercado y por lo tanto las pérdidas de un Fondo pueden ser mayores si se invierte en derivados, que si sólo invierte en valores convencionales. Los derivados también están sujetos al riesgo de crédito debido a que un fondo podría perder dinero cuando una parte contratante no puede cumplir con sus obligaciones contractuales en el momento oportuno, o cuando las percepciones negativas de una parte contratante a cumplir con sus obligaciones ocasionen que el derivado disminuya su valor.

**Oferta Continua.** El método por el cual las unidades de creación se compran y se negocian puede plantear ciertas cuestiones en relación con las leyes de valores aplicables. Debido a que las nuevas Unidades de Creación se emiten y son vendidas por cada Fondo en forma permanente, en cualquier punto una "distribución", según dicho término se utiliza en la Ley de Valores de 1933 de EE.UU., según enmienda ("Ley de Valores"), puede ocurrir.

Se advierte a los Corredores de Bolsa y demás personas que algunas actividades de su parte, dependiendo de las circunstancias, pueden dar lugar a que se les considere como participantes en una distribución, en una forma que pudiera hacerlos Suscriptores Legales (o "statutory underwriter") y someterlos a la entrega del prospecto y demás responsabilidades, según la Ley de Valores. Por ejemplo, una empresa corredora de bolsa o su cliente pueden considerarse un Suscriptor Legal si adquiere unidades de creación después de colocar un pedido con el principal Suscriptor legal (o "Underwriter"), las descompone en unidades de participación individuales y vende tales unidades de participación directamente a los clientes o, si así lo decide, apareja la creación de una oferta de nuevas unidades



de participación con un esfuerzo activo de venta, implicando la solicitud de la demanda del mercado secundario por unidades de participación. La determinación de si es un Suscriptor Legal para los fines de la Ley de Valores se debe tener en cuenta todos los hechos y circunstancias relacionados con las actividades de la casa de bolsa o de su cliente en el caso en particular, y los ejemplos mencionados arriba no deben considerarse como una descripción completa de todas las actividades que puedan conducir a la categorización como Suscriptor Legal.

Las empresas corredoras de bolsa también deben tener en cuenta que los distribuidores que no sean "Suscriptores Legales", pero que estén efectuando operaciones con unidades de participación, sea que participen o no en la distribución de unidades de participación, generalmente están obligados a entregar un prospecto o una síntesis del prospectos. Esto se debe a que la exención de entrega del prospecto en la Sección 4 (3) de la Ley de Valores no está disponible con respecto a este tipo de transacciones, como resultado de la Sección 24 (d) de la Ley de Sociedades de Inversión de 1940 de EE.UU., modificada (la "Ley de 1940").

### INFORMACIÓN ADICIONAL DE IMPUESTOS

Como con cualquier inversión, el inversionista deberá considerar que su inversión en el Fondo será tributable. La información fiscal en el prospecto de emisión y este suplemento se proporciona como información general. El inversionista deberá consultar a su asesor fiscal sobre las consecuencias fiscales de una inversión en el Fondo.

A menos que la inversión en el Fondo sea a través de una entidad exenta de impuestos o cuenta de retiro con impuestos diferidos, tales como un plan 401(K), el inversionista tiene que ser consciente de las posibles consecuencias fiscales cuando:

- Cada Fondo realice distribuciones,
- El inversionista venda unidades de participación que cotizan en la Bolsa; y
- El inversionista cree o redima Unidades de Creación.

**Impuesto sobre Distribuciones.** En general, las distribuciones están sujetas al impuesto sobre la renta federal cuando se pagan, ya sea que el inversionista tome el efectivo o lo reinvierta en el Fondo. Los dividendos y las distribuciones a corto plazo que se reciban del Fondo serán gravados ya sea como ingresos ordinarios o ingresos por dividendo calificado. Sujeto a ciertas limitaciones, los dividendos que se designan como ingresos por dividendos calificados, son elegibles para la tasa máxima reducida para particulares al 20% (una tasa más baja se aplica a particulares en los tramos impositivos más bajos) en la medida que un Fondo recibe ingresos por dividendo calificado. Distribuciones a largo plazo serán el resultado de las ganancias por la venta o intercambio de bienes de capital por un Fondo durante más de un año. Cualquier distribución de ganancia de capital a largo plazo que el inversionista reciba de un Fondo tributa como ganancia de capital a largo plazo, independientemente de cuánto tiempo el inversionista ha sido



propietario de sus unidades de participación. Las ganancias de capital a largo plazo se gravan actualmente a un máximo del 20%.

Los dividendos serán reportados por el fondo como dividendos calificados para el inversionista si son imputables a los ingresos por dividendos recibidos por el Fondo, lo cual, en general, incluye los ingresos por dividendos de las Corporaciones grabadas en los Estados Unidos y algunas corporaciones extranjeras (es decir, algunas sociedades extranjeras constituidas en un territorio de posesión de los Estados Unidos o en países con quienes se haya suscrito un tratado que extienda las leyes tributarias de Estados Unidos y ciertas corporaciones extranjeras cuyas acciones respecto de las cuales se paga dividendo son fácilmente negociables en un mercado en los Estados Unidos), siempre que el fondo satisfaga cierto período requerido para la tenencia de dichas corporaciones y no haya limitado su posición de las acciones en alguna manera.

Un dividendo, generalmente, no se considerará como ingreso por dividendos calificados si el dividendo es recibido con respecto de una acción en tenencia del fondo durante menos de 61 días, durante un período de 121 días, comenzando el día en el que es 60 días antes a la fecha en que dicha acción se convierte en exdividendo con respecto a dicho dividendo o, en el caso de ciertas acciones preferentes, las haya tenido durante menos de 91 días en el período de 181 días, comenzando el día 90 antes de dicha fecha. Estos requisitos relativos al período de tenencia también se aplicarán a la titularidad de las unidades de participación del Fondo. Estos períodos de tenencia pueden ser suspendidos para estos propósitos para, en el caso de acciones cuya tenencia se haya limitado.

Particulares estadounidenses con ingresos superiores a US\$200,000.00 (US\$250,000.00, si está casado y presenta una declaración conjunta) están sujetos a un impuesto de contribución Medicare del 3.8% en sus "resultados financieros netos", que generalmente incluye intereses tributables, dividendos y ganancias de capital (incluyendo las ganancias de capital obtenidas por la venta o canje de las unidades de participación del Fondo). Este impuesto del 3.8% también aplica al total o porción de los ingresos de inversión netos y no distribuidos de ciertos dueños de participaciones que sean sucesiones o fideicomisos.

Si un Fondo redime unidades de creación en dinero en efectivo, puede reconocer más ganancias de capital de lo que si redimiera unidades de creación en especie.

Si el inversionista presta sus unidades de participación del Fondo en virtud de los acuerdos de préstamo de valores, es posible que pierda la capacidad de obtener dividendos del Fondo (a pagar, mientras que las unidades de participación son retenidas por el prestatario) como ingreso por dividendo calificado.

Distribuciones pagadas en enero, pero declaradas por el Fondo en octubre, noviembre o diciembre del año anterior pueden estar sujetas a impuestos para el inversionista en el año anterior. Los Fondos informarán al inversionista la cantidad de dividendos de ingresos ordinarios, los ingresos por dividendos y las rentas de capital, poco después del cierre de cada año calendario.



Una distribución reducirá el valor neto por acción de un Fondo y puede ser tributable para el inversionista como ingresos ordinarios o ganancia de capital a pesar de que, desde el punto de vista de inversión, la distribución puede constituir un retorno de capital.

**Derivados y otros valores complejos.** Cada Fondo podrá invertir en valores complejos. Estas inversiones pueden estar sujetas a numerosas normas especiales. Estas reglas podrían afectar si las ganancias y pérdidas reconocidas por un Fondo se consideran como ingresos ordinarios o ganancias de capital, se acelera el reconocimiento de ingresos para el Fondo y/o aplazar la capacidad del Fondo para reconocer pérdidas. A su vez, estas reglas pueden afectar la cantidad oportuna o el carácter del ingreso distribuido al inversionista por un Fondo. Consulte a su asesor fiscal personal en relación con la aplicación de estas normas.

**Transacciones en Moneda Extranjera.** Las transacciones de un Fondo en moneda extranjera, deudas en denominación de moneda extranjeras y ciertas opciones de divisas, contratos de futuros y contratos a plazo (e instrumentos similares) pueden dar lugar a la ganancia o pérdida ordinaria en la medida que esos ingresos o resultados de la pérdida de las fluctuaciones en el valor de la moneda extranjera en cuestión.

**Impuestos sobre las Rentas Extranjeras.** Ingresos por inversiones recibida por el Fondo, de fuentes dentro de los países extranjeros pueden estar sujetas a impuestos sobre la renta de extranjeros retenidos en su país de origen. Los Estados Unidos han firmado tratados fiscales con muchos países extranjeros que pueden dar derecho al Fondo a un tipo reducido de dicho impuesto o su exención de los impuestos sobre esos ingresos. Es imposible determinar la tasa efectiva de impuestos extranjeros por un Fondo con antelación, ya que el monto de los activos que se invertirá en varios países no se conoce. Si más del 50% de los activos totales de un Fondo al cierre de su año contributivo consisten en acciones o valores de empresas extranjeras, el Fondo podrá optar por "pasar a través" de los inversionistas ciertos impuestos sobre la renta extranjera (incluyendo la retención de impuestos) que paga el Fondo. Esto significa que se considera que el inversionista ha recibido un dividendo adicional a su cuota de dichos impuestos extranjeros, pero el inversionista puede tener derecho a una deducción de impuestos correspondiente en el cálculo de su renta imponible, o, sujeto a ciertas limitaciones, un crédito en el cálculo de su impuesto federal sobre la renta.

**Algunos Fondos pueden invertir en Fideicomisos de Inversión Inmobiliaria (REIT, por sus siglas en inglés).** El Código establece una norma de consulta a través de las distribuciones de la llamada ganancia FIRPTA por un Fondo si se cumplen ciertos requisitos. Si se aplica la regla de consulta a través de ciertas distribuciones atribuibles a los ingresos recibidos por un Fondo de REITs pueden ser tratados como ganancia por la disposición de una "propiedad inmueble en los Estados Unidos" (un "USRPI"), causando que las distribuciones estén sujetas a retención de impuestos en los EE.UU a tasas de hasta el 35%, y que requieren los inversionistas no estadounidenses para presentar las declaraciones de impuestos de no residentes de los Estados Unidos. Además, el aumento puede estar sujeto a una rama fiscal del 30% de las ganancias en manos de un accionista extranjero que se



considere como una corporación para propósitos de impuestos federales. Bajo ciertas circunstancias, un Fondo podrá calificar como USRPI, que daría lugar a consecuencias similares a ciertos inversores no estadounidenses.

**Impuestos a las Ventas de unidades de participación Cotizadas en Bolsa.** En la actualidad, cualquier ganancia o pérdida de capital obtenidas en el momento de una venta de unidades de participación unidades por lo general se tratará como ganancia de capital a largo plazo o pérdida, si las unidades de participación se han mantenido durante más de un año, y como ganancia de capital a corto plazo o pérdida, si se han mantenido las unidades de participación por un año o menos, excepto que cualquier pérdida de capital por la venta de las unidades de participación mantenidas durante seis meses o menos se considere como la pérdida de capital a largo plazo, en la medida en que los dividendos de ganancias de capital fueran pagadas con respecto a dichas unidades de participación. La capacidad de un accionista a deducir las pérdidas de capital puede ser limitada.

**Impuestos sobre las Creaciones y Redención de Unidades de Creación.** Una persona que intercambia valores de renta variable de las Unidades de Creación generalmente reconocerá una ganancia o una pérdida. La ganancia o pérdida será igual a la diferencia entre el valor de mercado de las unidades de creación en su momento y en la base agregada del intercambiador en valores entregados y el componente de efectivo pagado. Una persona que intercambia unidades de creación de valores de renta variable, generalmente reconocerá una ganancia o una pérdida equivalente a la diferencia entre la base ajustada del intercambiador en las Unidades de Creación y el valor total de mercado de los títulos recibidos y el importe de redención en efectivo. El Servicio de Impuestos Internos; sin embargo, puede afirmar que una pérdida realizada sobre un canje de títulos para las unidades de creación no puede ser deducido actualmente bajo el régimen de "ventas ficticias", o sobre la base de que no ha habido ningún cambio significativo en la situación económica. Las personas que intercambian valores deben consultar a su propio asesor fiscal con respecto a si se aplican las reglas de ventas ficticias, y cuando la pérdida podría ser deducible.

Bajo las leyes actuales de impuestos federales, cualquier ganancia o pérdida de capital realizada al momento del reembolso (o creación) de las Unidades de Creación generalmente se tratará como ganancia de capital a largo plazo o pérdida, si las unidades de participación (o valores entregados) han permanecido durante más de un año, y como una ganancia o pérdida de capital a corto plazo si las unidades de participación (o valores entregados) se han mantenido por un año o menos.

Si el inversionista crea o redime las Unidades de Creación, se le enviará un comunicado de confirmación que muestra el número de unidades de participación que ha comprado o vendido y a qué precio.

**Inversionistas Exentos de Ciertos Impuestos.** Un Fondo, si invierte en ciertas inversiones inmobiliarias limitadas y otras sociedades que cotizan en bolsa, pueden estar obligados a pasar a través de cierta "inclusión de exceso de ingresos" y otros ingresos como "ingresos tributables no relacionados con el negocio" (UBTI, por sus



siglas en inglés). A los inversores exentos de impuestos susceptibles a UBTI, se insta encarecidamente a consultar a sus asesores fiscales antes de invertir en los Fondos con respecto a este tema y los recientes pronunciamientos del Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) con respecto al tratamiento de tales ingresos en manos de esos inversionistas.

**Inversores no estadounidenses.** Si el inversionista no es un ciudadano o residente de forma permanente en los Estados Unidos, cada dividendo de ingresos ordinario del Fondo estará generalmente sujeto al 30% de retención en los Estados Unidos, a menos que un tratado con tasa más baja se aplique o a menos que dicho ingreso esté efectivamente relacionado con un comercio o negocio de los Estados Unidos. Sin embargo, para los años contributivos de los Fondos comenzando antes del 1 de enero de 2014, los Fondos pueden, bajo ciertas circunstancias, designar la totalidad o una parte de un dividendo como un "dividendo con interés relacionado" o un "dividendo de ganancia de capital a corto plazo".

Un dividendo con interés relacionado que se reciba por una entidad extranjera o un extranjero no residente generalmente son exentos de la retención del 30% en EE.UU., siempre que se cumplan ciertos requisitos. Para años contributivos de los Fondos comenzando antes del 1 de enero de 2014, el Fondo también podrá, en determinadas circunstancias, designar a la totalidad o a una parte del dividendo como un "dividendo de ganancia de capital a corto plazo", que si es recibida por una entidad extranjera o un extranjero no residente, en general estarían exentos de la retención de impuestos del 30% en EE.UU., a menos que la persona extranjera sea un no residente individual presente en los Estados Unidos durante un período o períodos en total de 183 días o más durante el año contributivo. Las ganancias por la venta de unidades de participación y dividendos que están conectados con la explotación de una industria o negocio en los EE.UU., estarán generalmente sujetos al impuesto sobre la renta federal de los EE.UU., a tasas de impuesto sobre la renta regulares. Fuera de EE.UU., los accionistas que posean, directa o indirectamente, más del 5% de una clase de unidades de participación de un Fondo que posea una "propiedad inmueble en los Estados Unidos" se les aconseja consultar a sus propios asesores fiscales en relación con las normas fiscales especiales que pueden aplicarse a su inversión.

Además, después del 30 de junio del 2014, la retención a un tipo de tasa del 30% se abonará a los dividendos del 31 de diciembre de 2016, la retención a un tipo de tasa del 30% de los ingresos brutos procedentes de la venta de unidades de participación mantenidas a través de ciertas instituciones financieras extranjeras (incluyendo fondos de inversión), a menos que las instituciones lleguen a un acuerdo con el IRS para informar, sobre una base anual, la información con respecto a las unidades de participación y las cuentas mantenidas por las instituciones, en la medida que dichas unidades de participación o cuentas están en manos de ciertas personas de los Estados Unidos. En consecuencia, la entidad a través de la cual se llevan a cabo las unidades de participación afectará la determinación de que sí se requerirá dicha retención. Asimismo, los dividendos en relación con los ingresos brutos de la venta de unidades de participación mantenidas por un inversor que no es un financiero y es un patrimonio fuera de EE.UU., estarán sujetas a retención del 30%, a menos que dicha entidad (i)



certifica al Fideicomiso de que dicha entidad no tiene "propietarios sustanciales en los Estados Unidos", o (ii) proporciona cierta información relacionada con los "propietarios sustanciales en los Estados Unidos" de la entidad que a su vez proporcionara al IRS. Se aconseja a los inversores extranjeros consultar con sus asesores fiscales en relación con las posibles implicaciones de la legislación de su inversión en unidades de participación.

**Retenciones y Registro.** Un Fondo deberá, en ciertos casos efectuar los tipos de retención aplicables y remitir al Tesoro de los Estados Unidos la cantidad retenida en cantidades a pagar a cualquier accionista que (1) haya proporcionado al Fondo, ya sea un número de identificación tributaria incorrecta o ningún número, (2) está sujeto a la retención adicional por el Servicio de Impuestos Internos por no reportar adecuadamente los pagos de intereses o dividendos, (3) no ha logrado acreditar al Fondo que el accionista no está sujeto a la retención adicional, o (4) no ha certificado que dicho accionista es una persona de los EE.UU. (incluyendo un extranjero residente de los EE.UU.).

La argumentación anterior resume algunas de las consecuencias actuales bajo la ley federal de impuestos de una inversión en los Fondos. No es un sustituto de la asesoría fiscal personal. Consulte a su asesor fiscal personal acerca de las posibles consecuencias fiscales de una inversión en los Fondos bajo todas las leyes fiscales aplicables.

#### **RAZONES LITERALES.**

1. Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor.
2. La inscripción de la emisión en la bolsa no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor.
3. La información y material contenido en este suplemento se ofrecen únicamente con el propósito de brindar información y no deberá considerarse como una oferta para comprar, vender o suscribir valores u otros instrumentos financieros.
4. Ninguna información en este suplemento se considerará como asesoría en materia de inversiones, legal, contable o tributaria.
5. Cabe la posibilidad de que las inversiones y servicios a los que se hace referencia en este suplemento no sean apropiados para usted y le recomendamos consultar con su asesor financiero si tuviera alguna duda acerca de ellas.
6. Es responsabilidad del inversionista la lectura del Suplemento de información, del prospecto y toda la información disponible sobre estos valores.



7. Es responsabilidad de la Casa de Corredores de Bolsa local, disponer del resumen de información que contiene este suplemento informativo y el prospecto de emisión.
8. La Bolsa de Valores de El Salvador no se responsabiliza por la precisión o exhaustividad de este suplemento. Así mismo, no se asume responsabilidad por el uso de la información contenida en este documento.
9. La Bolsa de Valores de El Salvador no asegura que los valores a los que se refiere este suplemento son apropiados para algún inversionista en particular.